RESOLUCIÓN No. 0334
(08 MAR 2016)

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Norte, Vigencia 2016

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 16 de artículo 2° de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 006 de 24 de enero de 2007, se autoriza al Representante Legal del Icetex para que constituya mediante acto administrativo, el número de cajas menores que requiere la entidad para su funcionamiento y la cuantía máxima que debe tener, observando para ello la Dirección General del Presupuesto Público Nacional;

Que en ejercicio de la delegación de funciones de que trata el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Presidente del ICETEX, expidió la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, "Por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX" Acto Administrativo a través del cual, en el numeral 16 de su artículo 2° delegó, en el Vicepresidente Financiero de la Entidad, la función de: "Expedir y suscribir los Actos Administrativos mediante los cuales se constituyan y legalicen las cajas menores del ICETEX y se registren las firmas de los funcionarios de la Entidad autorizados para su administración y ordenar el gasto de las mismas";

Que mediante la Resolución No. 003 del 04 de enero de 2016, el Vicepresidente Financiero, ordenó la apertura y funcionamiento de las cajas menores para la Sede Central de la Entidad y los Puntos de Atención a Nivel Nacional en las Zonas Norte, Oriente, Noroccidente, Suroccidente y Centro para la vigencia 2016;

Que mediante resolución 0927 de fecha 23 de octubre de 2013, EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, identificada con la cedula de ciudadanía numero 30.764.326 fue designada como Asesora Comercial Grado 3 de la Zona Norte;

Que EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, acreditó ante esta Vicepresidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 de la Resolución 0003 del 4 de enero de 2016, los soportes de los gastos por Caja Menor con corte al mes de febrero del año en curso, por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($464.852) Moneda Corriente, sin incluir el valor del IVA régimen simplificado;

Que como consecuencia de la legalización de los gastos, corresponde en ejercicio de la facultad delegada en el numeral 16 del artículo 2° de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, ordenar el reembolso de la Caja Menor Zona Norte del ICETEX;

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

RESOLUCIÓN No. 0334
08 MAR 2016

Por la cual se ordena el reembolso de la Caja Menor Zona Norte, Vigencia 2016

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. *Autorizar al Director de Tesorería del ICETEX, efectuar el reembolso de la Caja Menor para la vigencia 2016, a nombre de ZONA NORTE CAJA MENOR, por la suma CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($464.852) Moneda Corriente:*

RUBRO	VALOR GASTO	IVA REGIMEN SIMPLIFICADO	RETENCIONES POR IMPUESTOS	VALOR A GIRAR
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	463.000,00	-	-	463.000,00
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	1.852,00	-	-	1.852,00
TOTAL	**464.852,00**	-	-	**464.852,00**

Artículo 2°. *El presente pago se debe efectuar con cargo al Presupuesto de la actual vigencia de la Entidad en los rubros anteriores.*

Artículo 3°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAR 2016

MAURICIO VENCKELLER LEQUERICA
Vicepresidente Financiero

Revisó: Wilson Eduardo Pineda Galindo
Blanca Iraida Bautista Torres
Jorge Nelson Gaitan Leon

Proyectó: Lida Pedraza Mancipe.

Iraida

GDCH2016-013 65400-27154
Caja Menor
6311002004006050
6311002003050070
10-03-2016

Código: F204 Versión: 1 Fecha: 5/01/2009 Página 1 de 1	**CERTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE CAJA MENOR**	ICETEX

CAJA MENOR	TERRITORIAL NORTE
VIGENCIA	2016
FECHA	FEBRERO 23 DE 2016
RESPONSABLE DE CAJA MENOR:	EUGENIA MARAGARITA BARON ACOSTA

Nombre del rubro	Valor del gasto	Retenciones	Valor cancelado
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 0		$ 0
MANTENIMIENTO	$ 0		$ 0
ARRENDAMIENTO			
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	$ 463.000		$ 463.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	$ 1.852	$	$ 1.852
SERVICIOS PÚBLICOS	0	$	0
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0	$	0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE INTERIOR	0	$	0
COMPRA DE EQUIPO	0	$	0
	$ 0	$	$ 0
Total	$ 464.852	$ 0	$ 464.852

Firma del Responsable de caja menor. Eugenia H Baron A

EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA
Asesora de Presidencia Territorial Norte

Revisó: 3 Mar/16

ICETEX D.CONTABILIDAD

'16FEB26 17:17 928275